Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

damos poder y facultad para que de lo q
cobrare y de dho dr reciviere pueda dar
cartas de pago la qual administracion es de
todo lo que a dho dr pertenece al qual se le
notifique lo acepte y jure en forma
y los dhos registros o manifiestos se an
aver ante el suso dho de todas las cosas mayores
y menores raizes y muebles y semovientes
que en esta villa y su jurisdicion se vendieren
en pena que de no averlo antes del celebrar
las dhas ventas seran castigados como se
llare por dr por todo rigor en forma y para
ello a dho fiel administrador le damos
dha comision para que pueda aprehender
las denunciaciones o causas ante la Ju
de esta villa ante quien se an de fulminar
lo qual cumplan guarden y executen
las dhas penas y otras adbitarias por la
bedencia y al pie deste auto se ponga fee de
averlo publicado para que a todos conste
y por este su auto asi lo determinaron y man
daron y firmaron los que saven y se le
gue el libro firmado y rubricado

Pº de la Jarm
alcalde
Damian Diaz
de segura
Salvador
Sanchez
ante mi
Asensio Guerra
Villena